

ESTADO ELECTRONICO FECHAS DE AUDIENCIA 26 DE FEBRERO DEL 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha de Auto	Descripción dela Actuación	EXPEDIENTE
1.	Apelación Sentencia	003-2017-535	EYLIN PAZ y otro	AXA COLPATRIA	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErPYyiKM1RxlhEtZENixkmEBNW20waRCuIvgH2yp8tkHcw?e=OyaBah

2.	Apelación Sentencia	000-2019-207	JGB	COOMEVA EPS	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Esav_KVRRThCovfxePVwzAgBcub0LuglYDUzPnkXVFABJQ?e=9vSSoY
----	---------------------	--------------	-----	-------------	------------	--	--

3.	Apelación y Consulta Sentencia	014-2017-459	WALTER AUGUSTO LIZCANO	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmxFK0vvmH9BpTCwFOJd0Q4BukQcW4X2TdEe14EjitJ5pg?e=z1CpeE
----	--------------------------------------	--------------	------------------------------	------------------	------------	--	--

4.	Apelación y Consulta Sentencia	013-2018-233	CARLOS GRAVENHORTS CHAUX	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkqaRwrP0OtFnExl_U9oNoQByaTF4C_HaAUB_86gK5HH3g?e=PeIV7l
----	--------------------------------------	--------------	--------------------------------	------------------	------------	--	--

5.	Apelación Sentencia	006-2017-526	GUSTAVO ENRIQUE VILLA	COLPENSIONES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpDLoYjxHetLqGz0kZT4VjlBq47tsLoT8zBg_rwoF5CPkfw?e=NOU7e5
----	---------------------	--------------	-----------------------	--------------	------------	--	--

6.	Queja	000-2020-113	CLAUDIA FRANCISCA ORTEGA	PAR I.S.S.	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpS37YTei2tl_uTikXUv_EgUBmlf_X6nODI_NIHnJ8Uk081g?e=Sdahxs
----	-------	--------------	--------------------------------	------------	------------	--	--

7.	Apelación y Consulta Sentencia	013-2017-687	GENIS ARACELLY AFANADOR	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eh0lSe1U6G9BtyT8T1gyRDsBbT5euls1JvwRoRvw9TvVZQ?e=ZaMcAz
----	--------------------------------------	--------------	-------------------------------	------------------	------------	--	--

8.	Apelación y Consulta Sentencia	002-2014-208	ABIGAIL CASTRO	UGPP	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqV0BwpSs2pCliTDkSGIWtABuCeHlpn1fXmf0LTc3f9a2g?e=xm8hep
----	--------------------------------------	--------------	-------------------	------	------------	--	--

9.	Consulta Sentencia	003-2019-107	ALFREDO ROLANDO GALEANO	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev3RCb91LNMsXz5ccVMb88B5pNEnhBnZkfldSTkucg1Cg?e=6qSWPq
----	-----------------------	--------------	-------------------------------	------------------	------------	--	--

10.	Consulta	001-2018-00013-00	HECTOR CEBALLOS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef8IWxGJkyhImcy_JNFCpw8BEZJgUDuaMjlzt7k2WZfbAg?e=AbzILq
-----	----------	-------------------	---------------------------	--------------	------------	--	--

11.	Consulta	010-2017-00414	LUIS VITELIO LOPEZ	COLPENSIONES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef8IWxGJkyhImcy_JNFCpw8BEZJgUDuaMjlzt7k2WZfbAg?e=AbzlLq
-----	----------	----------------	--------------------	--------------	------------	--	--

12.	Apelación Consulta	013-2017- 00231-00	MARIA CIELO MORALES DE GIL	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef8IWxGJkyhImcy_JNFCpw8BEZJgUDuaMjlzt7k2WZfbAg?e=AbzlLq
-----	-----------------------	-------------------------------	----------------------------------	------------------	------------	--	--

13.	Consulta	002-2016-00476	MARTHA LUCIA RAMIREZ	COLPENSIONES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXxFR5ihXQVPtTS3_j8s530BCoBsQwPhUFRcmKxnmDGsXQ?e=4ikUCT
-----	----------	----------------	----------------------	--------------	------------	--	--

14.	Apelación Consulta	015-2018- 00492-00	MIRYAM GOMEZ DE FLOREZ	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef8IWxGJkyhImcy_JNFCpw8BEZJgUDuaMjlzt7k2WZfbAg?e=AbzILq
-----	-----------------------	-------------------------------	------------------------------	------------------	------------	--	--

15.	Apelación Consulta	08-2018- 00746-00	LEYDI ISABELLA RODRIGUEZ GUSTIN	COLPENSION ES	17/02/2021	1. CORRER TRASLADO a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal. 2. FIJAR para la realización de la audiencia de que habla la norma en cita, para el día viernes 26 de Febrero DEL 2021 a las 2:00PM. 3. LA SENTENCIA se dictara de forma escrita, esta será notificada mediante la página web de la rama judicial	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/ccarrenr_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef8IWxGJkyhImcy_JNFCpw8BEZJgUDuaMjlzt7k2WZfbAg?e=AbzlLq
-----	-----------------------	------------------------------	--	------------------	------------	---	---

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14c593988124d12938f8cda074c47474aba9cb1507e1b94eefc53be562a5888**

Documento generado en 17/02/2021 11:18:51 AM